

Managua, 31 de Octubre del 2012.-

**Lic. ALBA PALACIO**

Primer Secretaria

Asamblea Nacional

Su despacho.-

Estimado Licenciada Palacio:

Permítame saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.-

Por medio de la presente le estoy solicitando de sus buenos oficios, con la finalidad de que me brinde todo su apoyo a la Solicitud de Personería Jurídica de la Fundación Civil Cristiana sin Fines de Lucro denominada “**FUNDACION CRISTIANA PENTECOSTÉ PODER DE LO ALTO**”, pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas **(FCPPA)**.-

Le estaré muy agradecido por brindarnos su apoyo en lo antes expuesto, esperando de su parte una pronta y satisfactoria atención a dicha solicitud.-

Sin más a que hacerle referencia, aprovecho la oportunidad para brindarle mis más altas muestras de consideración y respeto.-

Atentamente,

**Hno. RAUL ANTONIO DIAZ GUTIERREZ**

Presidente

Cédula No. 001-300867-0078F

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

**ING. RENE NUÑEZ TÉLLEZ.-**

*Presidente*

Asamblea Nacional

Su despacho.-

Reciba los más calurosos saludos y muestra de aprecio, estima y consideración de parte nuestra.-

Los suscritos representantes ante la Asamblea Nacional de Nicaragua, con fundamento en el Arto. No. 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en la Ley No. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 102, del 29 de Marzo de 1992 presentamos ante la Primer Secretaria de este Poder del Estado, solicitud de otorgamiento de la Personería Jurídica a la Fundación Civil Sin Fines de Lucro y del domicilio del Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua, denominada **“FUNDACION CRISTIANA PENTECOSTÉ PODER DE LO ALTO” (FCPPA)**, constituida de conformidad con las Leyes de la República de Nicaragua, en Escritura Pública Número Sesenta y cinco (65) autorizada en la Ciudad de Managua, departamento de Managua, a las nueve de la mañana del día treintiuno de Octubre del año dos mil doce, ante los oficios notariales del Licenciado **MIGUEL ANGEL SALINAS**, Testimonio compuesto de diez folios útiles de papel sellado de ley.-

## **Los Fines y Objetivos de la Fundación son:**

La Fundación es de naturaleza educativa, religiosa, cristiana no denominacional apartidista, apolítica, y de interés social, teniendo una finalidad eminentemente social y educativo a favor de la niñez, la juventud, la mujer y los adultos mayores.- Su propósito primordial y principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través de la educación y el rescate de los valores morales cristianos, predicar la Palabra de DIOS y ayudar a mitigar los problemas sociales que afectan a nuestra sociedad, con patrimonio propio y con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones por lo que en concreto persigue los siguientes fines y objetivos: **1-** Establecer congregaciones, construir y ministrar templos e iglesias y predicar la

Palabra de Dios nacional e internacionalmente.- **2-** Construir y gestionar centros de albergues para el cuidado, alimentación, educación y protección de niños y niñas de escasos recursos o en estado de abandono, impartiendo una Educación integral para, que puedan convertirse en hombres y mujeres útiles y productivos para la sociedad.- **3-** Velar y Promover el bienestar social y desarrollo integral de la niñez, la juventud, la mujer y la ancianidad. **4-** Garantizar el desarrollo humano sostenible de las y los niños y ancianos a través de actividades que los beneficien. **5-** Construir centros y realizar programas de Rehabilitación integral de personas adictas a las drogas y alcohol, para su reintegración a la sociedad.- **6-** Promover la integración y participación de las y los jóvenes en la sociedad, Promoviendo el desarrollo educativo y la formación integral de la juventud de tal forma que permita fortalecer los valores éticos, morales y cívicos. **7-** Construir Colegios y Escuelas. Técnicas en las comunidades a nivel nacional que propicien un crecimiento educacional integral, incorporando a la sociedad personas competentes para un mundo mejor, educando y creando conciencia social, cultural y ambiental, desarrollando proyectos de protección y conservación del medio ambiente. Teniendo como ejes transversales la fe en Dios, la igualdad y equidad de género, y la integración social. **8-** desarrollar todo tipo de proyecto de carácter social para beneficiar a los sectores más necesitados de la sociedad. **9-** Desarrollar relaciones de cooperación y hermanamiento con entidades y organizaciones homólogas nacionales e internacionales, que ayuden a consolidar los fines y objetivos de la Fundación. **10-** Gestionar y solicitar ayuda, ya sea nacional o internacionalmente, para crear Institutos Bíblicos, Centros de capacitación, investigación y formación utilizando cualquier medio tecnológico, aún el sistema satelital para impartir las clases en estos institutos con la finalidad de educar, capacitar, enseñar y especializar jóvenes, hombres, mujeres y niños y para fortalecer la defensa de la Niñez y la Adolescencia. **11-** Canalizar ayuda humanitaria nacional e internacionalmente, para los sectores sociales. con mayores dificultades económicas, sean con comida, ropa, calzado, víveres, medicamentos o enseres necesarios a estos lugares que ya están creados y necesitan de nuestra ayuda- **12-** Construir asilos que favorezcan a personas de la tercera edad en estado de abandono o víctimas de enfermedades en etapa terminal. **13-** Realizar, promover, incentivar y apoyar proyectos, actividades e iniciativas de formación y capacitación de

jóvenes, mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad. **14-** Apoyar y crear alianzas con centros, instituciones, programas y medios que promuevan la educación, el bienestar social y desarrollo integral de la niñez, la adolescencia, la mujer y la ancianidad, promoviendo el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades artesanales, técnicas y/o profesionales de conformidad con las necesidades y los objetivos de desarrollo nacional y regional. **15-** Apoyar y asistir los esfuerzos empresariales y sociales de las y los jóvenes en aras de mejorar las condiciones de vida y su desarrollo integral. **16-** Apoyar, participar y acompañar toda acción y/o proyecto con objetivos afines, consustanciales, y/o complementarias a los fines y funciones de la Fundación.- **17-** Organizar y dirigir eventos públicos de carácter educativo y cristiano como congresos, seminarios, cruzadas evangelísticas cristianas, conciertos de música cristiana, encuentros deportivos entre otros, ya sea en estadios, plazas públicas, parques o cualquier otro local con cantantes, artista, conferencistas, predicadores, evangelizadores, tanto nacionales como internacionales en cualquier parte del territorio nacional.- **18-** Gestionar recursos económicos para beneficiar a campesinos, agricultores y ganaderos cristianos.- **19-** Promover el trabajo misionero dentro y fuera del país, así como las alianzas con otras misiones extranjeras de amplia proyección social y cristiana.- **20-** Crear un fondo para ayudar económicamente a personas de escasos recursos cuando no tengan los medios económicos necesarios para enterrar a sus deudos.- **21-** Crear y gestionar Orfanatos para niños abandonados o que se encuentren deambulando en las calles, o bien ayudar económicamente a los que ya están creados y tengan necesidades económicas.- **22-** Desarrollar programas en medios de comunicación, tales como canales de radio y televisión, revistas, periódicos u otros que ayuden a promover los objetivos de la fundación y llevar a los lugares y comunidades más remotos del país la Educación basada en el evangelio de **JESUCRISTO** y la Palabra de **DIOS**.- **23-** Crear preescolares donde se imparta además de la clase secular, la educación cristiana para ayudar a forjar niños con valores morales y espirituales, dirigido principalmente a las personas de escasos recursos económicos de la comunidad.- **24-** Construir y gestionar centros de estudios de primaria, secundaria, técnico, vocacional y universidades para beneficiar a toda la población nicaragüense.- **25-** Adoptar las estructuras organizativas internas que estime

pertinente y contar con personal a su servicio, para la realización de sus fines y objetivos.- **26-** Obtener y facilitar información e intercambio de conocimientos, y difundir actividades de sus miembros, fomentando la realización de estudios, capacitación, asesoría y asistencia técnica para sus miembros.- **27-** Organizar y participar en reuniones, seminarios y congresos. Gestionando cooperación en el ámbito nacional e internacional.- **28-** Interponer recursos y acciones procedentes en defensa de los intereses generales de la Fundación.- **29-** Promover y respaldar la adopción de legislaciones, políticas y medidas de beneficio a la educación y demás fines de la Fundación.- **30-** Estimular el interés ciudadano por la participación en la gestión educativa, la vida comunal y el desarrollo humano sostenible- **31-** Establecer relaciones de cooperación con los poderes públicos, participando en licitaciones, consultorías y asesorías, participar como ejecutores y co-ejecutores de proyectos de organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados ya sean nacionales o extranjeros y realizar actividades económicas y la prestación de servicios orientados a conseguir los recursos para garantizar la auto sostenibilidad de la fundación.- **32-** Crear albergues y centros educativos para estudiantes de las zonas rurales, Cualquier otra actividad conducente a sus fines y permitida por las leyes.- **33-** Construir, instalar y gestionar hospitales, clínicas médicas especializadas suministrando todos los equipos necesarios para el funcionamiento con el objetivo de brindar servicios médicos integrales a personas de escasos recursos económicos ya sea en el campo o en la ciudad.- **34-** Desarrollar proyectos de alfabetización para personas del campo que no saben leer y escribir.- **35-** Diseñar y canalizar proyectos de construcción y reconstrucción de casas para beneficiar a los miembros de la Fundación.- **36-** Desarrollar proyectos de capacitación para beneficiar a las mujeres del campo y la ciudad, permitiéndole que adquieran los conocimientos necesarios que le permitan el auto sostenimiento integral.- **37-** Desarrollar Proyectos y programas de capacitación y orientación que beneficien la unidad e integración de la familia como lo establece la palabra de DIOS, Canalizando ayuda internacional a fin de que ingresen al territorio nacional brigadas médicas equipadas con sus medicamentos para beneficiar a familias de escasos recursos económicos.- Por lo antes expuesto, pedimos se someta a consideración de los Honorables Representantes de al Asamblea Nacional, la presente iniciativa, a fin que

pase a comisión para su dictamen y que posteriormente sea acogida y aprobada por el Plenario de este Poder del Estado.-

Managua, uno de Noviembre del año dos mil doce.-

**Lic. Juan Ramón Jiménez**

Diputado Propietario

Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

EN USO DE SUS FACULTADES

HA DICTADO

EL SIGUIENTE

DECRETO

**Arto. 1** Otórguese Personalidad Jurídica a la Fundación denominada “**FUNDACION CRISTIANA PENTECOSTÉ PODER DE LO ALTO**”, pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas (**FCPPA**), de carácter Civil, sin Fines de Lucro, de duración indefinida y del domicilio del Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua.-

**Arto. 2** La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determina sus Estatutos.-

**Arto. 3** La Fundación denominada “**FUNDACION CRISTIANA PENTECOSTÉ PODER DE LO ALTO**”, pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas (**FPPA**), está obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.-

**Arto. 4** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional a los \_\_\_\_\_ días  
del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.-

**RENE NUÑEZ TÉLLEZ**

*Presidente*

**ALBA PALACIO**

*Primer Secretaria*